



# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

**MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/**

**DECRETO EXENTO N° 6282**

**Vallenar,**

**28 NOV. 2014**

### VISTOS

- En el contexto del programa de apoyo a la gestión en APS Modelo de atención con enfoque Familiar, aprobado bajo resolución Exenta 921 de fecha 30 de mayo 2014.
- Según decreto N° 5526 de fecha 23 de octubre 2014 aprueba llamado a licitación 5350-104-LE14.
- Según Decreto N° 6157 de fecha 24 de noviembre que aprueba adjudicación a licitación 5350-104-LE14.
- En lo dispuesto a ítems que han quedado desiertas o sin oferentes ha llamado Licitación 5350-104-LE14.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 10 que indica trato directo Numeral 7 Letra I "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
  - Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

### DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo, para la adquisición de Uniformes Corporativos a Uniforms Chile Rut N° 76.116.776-6 según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR
27 Top Cherokee flexible	\$ 391.500
27 Pantalon Flexible	\$ 391.500
02 Top hombre	\$ 22.800
02 Pantalon hombre	\$ 27.000
08 Top cherokee flexible	\$ 116.000
07 Delantal blanco unisex	\$ 98.000
06 Blusones hombres	\$ 76.200
03 Pantalon dickies	\$ 45.000
01 Envío	\$ 10.000

2. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la adquisición de Uniformes Corporativos
3. Imputación contable a cuenta 215.21.01 – 215.21.02 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**  
**VALLENAR**

### DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad